

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

**Llamado a las entidades gubernamentales ante
la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes**

Ante las diferentes situaciones de violencias sexuales hacia niños, niñas y adolescentes (NNA) en Colombia (explotación sexual comercial infantil, agresiones sexuales en las aulas de clase, hipersexualización de la infancia en las redes sociales, violaciones de NNA, embarazo infantil y adolescente, violación de derechos de NNA, entre otras), el Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic, la Comisión Nacional de Políticas Públicas a través de su Comité Permanente para la Prevención de la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, se permite hacer un llamado a la ciudadanía en general y especialmente a las autoridades de instituciones gubernamentales competentes en los ámbitos nacional, departamental y municipal:

1. Existe suficiente evidencia científica de que la educación integral de la sexualidad desde la infancia es la mejor forma de tener una vivencia plena, saludable, placentera y éticamente responsable de la sexualidad, que además permite identificar, prevenir y denunciar a tiempo diferentes violencias asociadas con la vivencia de la sexualidad.
2. La Corte Constitucional, desde 1992, ha emitido diferentes sentencias promoviendo la educación integral de la sexualidad, que se han hecho eco en, por ejemplo, los sectores educativo y social (p.e., las leyes 115 de 1995, 1146 de 2007, 1620 de 2013); se han diseñado e implementado con relativo éxito dos políticas nacionales en el tema (Proyecto Nacional de Educación Sexual, 1993 y Programa de Educación de la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, 2006), pero actualmente no existe ni se está implementando la educación integral de la sexualidad desde el Ministerio de Educación Nacional, y por ende, desde las instituciones educativas del país, privando a generaciones enteras de procesos formativos que redunden en su calidad de vida
3. Encontramos casos en que los y las adolescentes reconocen que fueron abusados y abusadas sexualmente en su infancia y a partir de los 15 años lo manifiestan. Esta situación podría evitarse si tuviesen una educación integral de la sexualidad, pertinente, situada, oportuna y de calidad, ante la cual hubiesen seguramente detectado a tiempo esas violencias, pedido ayuda y detenido a los agresores, beneficiando a decenas de otros infantes.



4. Colpsic hace un respetuoso llamado al Gobierno Nacional para renovar su compromiso político con la educación integral de la sexualidad en todas y cada una de las instituciones educativas, a través de procesos formativos, de comunicación, asesoría técnico científica, didáctica y pedagógica, que privilegien el trabajo con las comunidades educativas con una aproximación positiva de la sexualidad, centrada en el ejercicio y titularidad de los derechos humanos sexuales y reproductivos, con acceso real y efectivo a servicios de salud sexual y reproductivos, como se hizo realidad hace algunos años a través del programa de servicios amigables de salud para adolescentes y jóvenes.
5. Colpsic considera que los hechos de violencias sexuales hacia NNA no son hechos aislados, sino parte de un problema social estructural que demanda acciones en corto, mediano y largo plazo, comenzando por la educación integral de la sexualidad, aplicación de la normatividad y protocolos vigentes para su prevención, atención y restitución de derechos de las víctimas y sobrevivientes, así como la garantía de justicia, reparación y/o repetición.
6. Una de las urgentes medidas que Colpsic sugiere, es la de reforzar los equipos técnicos psicosociales en todas las instituciones educativas del país. Tenemos suficientes profesionales en psicología, psico-orientadores, psicólogos educativos y escolares formados y listos para acompañar estos procesos desde las aulas de clase, con toda la comunidad educativa, promoviendo la justicia escolar restaurativa, liderando las buenas prácticas de promoción del buen trato y apoyando el desarrollo efectivo de los llamados programas especiales.
7. La educación integral de la sexualidad, la consolidación de equipos técnicos psicosociales en comunidades educativas, el acceso a servicios de salud y reproductivos, así como la atención a los derechos de las víctimas, son medidas que han de ir acompañadas de seguimiento institucional, capacitación a diferentes funcionarios competentes en casos de violencias sexuales hacia niños, niñas y adolescentes (NNA). Estos funcionarios deben saber cómo tramitarlos, promover los derechos de las víctimas y sobrevivientes en simultánea con el trabajo psicopedagógico con la persona “victimaria”, reactivar las instancias de coordinación, concertación y actuación institucional e interinstitucional, realizando jornadas abiertas de rendición de cuentas permanentes ante la opinión pública, los medios de comunicación y el Congreso de la República.



8. Colpsic está comprometido con las políticas públicas de promoción del buen trato, la prevención y atención a las violencias sexuales y basadas en género, la educación integral de la sexualidad, y pone a disposición de las autoridades competentes y ciudadanía en general su experticia en procesos formativos, de atención psicosocial, educativa y clínica, de asesoría técnica-científica de alta calidad y basada en evidencias.

Colegio Colombiano de Psicólogos

Colpsic

Agosto de 2024



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331